

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD**

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS SOLICITUD DE ACLARACIONES EFECTUADAS POR ESCRITO POR LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN ACLARATORIA**

OBJETO: Proceso A2017-0001627 “Desarrollo de herramientas tecnológicas en el marco del Sistema de Información del Mecanismo de Protección al Cesante (SI-MPC) para el Ministerio de Trabajo.”

**Enero 25 de 2018**

A continuación, se transcriben las observaciones y respuestas a las Solicitudes de aclaración efectuadas por escrito por los participantes en la reunión aclaratoria del proceso más arriba indicado.

<b>Pág</b>	<b>Numeral</b>	<b>Texto del Documento a Observar</b>	<b>Observación</b>	<b>Respuestas</b>
21	13	Cláusula de indemnización fijada convencionalmente: Se impondrá como sigue: Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 2,5% N° máx. de semanas de retraso: 4	<p><b>¿Observación N.1</b> Es correcto entender que a partir de la 5ta semanas de retraso se le aplicará la “Cláusula de indemnización” al contratista?</p>	La cláusula de indemnización es aplicable a partir de la primera semana de retraso hasta un máximo de cuatro semanas y en la quinta el PNUD ya puede cancelar el contrato,
			<p><b>¿Observación N.2</b> Pedimos nos confirmen si la forma de aplicar la formula en el ejemplo siguiente es correcto?: Valor contrato: \$10.000 Duración del Contrato: 40 semanas (10 meses) Valor por semana: \$250 (\$10.000/40) Valor multa por semana de retraso: \$6,3 (\$250*2,5%) <b>Multa por 5 semanas: \$31,25 (\$6,3*5)</b></p>	No es correcto la forma, lo correcto es aplicar al valor del contrato el 2.5% por semana de retraso así que máximo se impondrá un total del 10%, por retraso
		Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes (únicamente en forma de “Copia certificada”)	<p><b>Observación N.3</b> Agradecemos a la entidad nos aclare que se espera se presente según lo requerido en el literal C.15.1</p>	Lo que se espera es que los documentos sean copias originales con el fin que sean legibles para poder validar su información.

32	-	Definición de la metodología d. Elaborar documento de metodología de sistema	<b>¿Observación N.4</b> En este ítem se espera que el proveedor presente un plan de trabajo para las actividades a desarrollar en la construcción del sistema?	Si, se espera un plan de trabajo y las metodologías tanto para el desarrollo de software como para la base de datos, dichas metodologías son establecidas por el proveedor y aprobadas por nosotros en conjunto con el ministerio.
5	RF24	Anexo 2: Actualización en línea de la información reportada desde PILA.	<b>Observación N.5</b> ¿PILA cuenta con web services expuestos para la conexión de los datos desde el sistema a desarrollar?	No, se debe desarrollar un webservice para extraer y actualizar información en el sistema a implementar. Solo es de una sola vía.
40	Liter a l i)	...los diagramas establecidos de acuerdo con las metodologías utilizadas Bill Inmon (Top-Down) metodología para la creación de bases de datos y RUP metodología del sistema para la construcción del B.I.	<b>Observación N.6</b> 1. Los diagramas deberán realizarse con Bill Inmon (Top-Down)?	No necesariamente, si el proveedor utiliza otra metodología para las base de datos se podrá aprobar.
40	Liter a l i)		<b>Observación N.7</b> 2. Se espera se use Bill Inmon (Top-Down) para la creación de BD?	Ver Rpta. No. 6
40	Liter a l i)		<b>Observación N.8</b> 3. Es correcto entender que para la construcción de BI se usará RUP?	Es correcto
40	Liter a l a hasta el k	El proponente deberá cumplir los siguientes lineamientos para el desarrollo del trabajo	<b>Observación N.9</b> Este requisito deberá presentarse en la propuesta? O es una recomendación para la ejecución?	Son lineamientos mínimos que el proveedor debe tener en cuenta para el desarrollo del trabajo, igualmente contar con las políticas de desarrollo del ministerio de trabajo.
41	a)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de: Presentación de mínimo una certificación de cada uno de los contratos prestado satisfactoriamente en los últimos 5 años.	<b>Observación N.10</b> Entendemos que la experiencia de los últimos 5 años contará para proyectos que han finalizado en este periodo y no necesariamente iniciados. Nuestro entender se basa en que es más importante para la entidad validar que el proponente cuenta con experiencia dentro de ese periodo sin importar desde cuando se han ejercido las actividades.	Es correcta la apreciación son proyectos que hayan finalizado en los últimos cinco años, pues nos interés validar el grado de satisfacción del desarrollo del contrato.

41	a)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de: Presentación de mínimo una certificación de cada uno de los contratos prestado satisfactoriamente en los últimos 5 años.	<b>Observación N.11</b> Pedimos a la entidad que para ofrecer mayores opciones a los proponentes de acreditar su experiencia, se permitan contratos de los últimos 6 años.	No se acepta, 5 años lo estipulo el Ministerio
41	a)	Requisitos mínimos requeridos de la de la firma. Experiencia en análisis, diseño, desarrollo e implementación de software a la medida a gran escala.	<b>Observación N.12</b> Entendemos que para acreditar experiencia a gran escala serán válidos proyectos de desarrollo de software/sistemas a la medida superiores a 1.000 millones de pesos, es correcto?	No es una medida en dinero.
41	a)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de: • 1 contrato o interventoría de arquitectura empresarial	<b>Observación N.13</b> Entendemos que podrá presentarse una certificación que incluya arquitectura empresarial o una certificación que de interventoría en arquitectura empresarial, es correcto?	Se modifica ese requisito, Ver modificación 1 de los TDR Requisitos mínimos requeridos de la de la firma,
41	a)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de: • 1 contrato relacionado al diseño de arquitectura de datos • 1 contrato o interventoría de arquitectura empresarial	<b>Observación N.14</b> Entendemos que para los items 2 y 3 que solicitan experiencia en arquitectura de datos y arquitectura empresarial, será válido presentar una (1) certificación que contenga los dos items, es correcto?	La certificación debe mostrar que se realizó las 2 actividades
42	b)	b) Equipo mínimo de trabajo requerido.	<b>Observación N.15</b> La experiencia de los ingenieros contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional?	No, se válida con la fecha de grado.

42	b)	b) Equipo mínimo de trabajo requerido.	<p><b>Observación N.16</b></p> <p>Dado que los 175 puntos para la "Formación académica" se otorgan acreditando los requisitos mínimos, pedimos nos aclaren si los aspectos "deseables" de los perfiles se deberán presentar para que se le otorgue puntaje total al proveedor.</p>	Se elimina la palabra deseables y se realiza el cambio en los perfiles. Ver modificación 2 de los TDR sección equipo mínimo requerido,
42	b)	b) Equipo mínimo de trabajo requerido.	<p><b>Observación N.17</b></p> <p>Algunos perfiles requieren Diplomado y Posgrado, pero no es claro si deben presentarse los dos estudios o si uno reemplaza el otro. Por lo anterior, pedimos a la entidad se permita presentar 1 solo posgrado, siendo este especialización o maestría y eliminar el certificado de Diplomado, ya que este no supe el nivel de intensidad de los tipos de posgrado mencionados.</p>	Ver modificación 2 de los TDR sección equipo mínimo requerido
42	b)	b) Equipo mínimo de trabajo requerido. Director de Proyecto: Posgrado o Maestría en curso o finalizado en áreas relacionadas a la ingeniería de sistemas o de desarrollo de software.	<p><b>Observación N.18</b></p> <p>Pedimos se incluya el posgrado en gerencia de proyectos, esto avala el conocimiento en las actividades propias a realizar por el Gerente.</p>	Ver modificación 2 de los TDR sección equipo mínimo requerido,
42	b)	b) Equipo mínimo de trabajo requerido. Director de Proyecto: Certificación: Project Managment Profesional o Scrum PMP-ACP: PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP) Deseable	<p><b>Observación N.19</b></p> <p>La certificación PMI-ACP "abarca muchos enfoques de ágil, como Scrum", por lo anterior, pedimos a la entidad aceptar certificación PMI-ACP o Scrum, lo anterior, dado que las 2 certificaciones abarcan metodologías ágiles.</p>	Ver modificación 2 de los TDR sección equipo mínimo requerido,
42	b)	b) Equipo mínimo de trabajo requerido. Arquitecto de software, posgrado en desarrollo de software	<p><b>Observación N.20</b></p> <p>es correcto entender que el posgrado en construcción de software o maestría en arquitectura de tecnología de la información es afín al posgrado en desarrollo o ingeniería de software?</p>	Ver modificación 2 de los TDR sección equipo mínimo requerido, al final de este documento

42	b)	b) Equipo mínimo de trabajo requerido. Arquitecto de software - Certificación:	<p><b>Observación N.21</b></p> <p>Pedimos que las certificaciones requeridas sean en SOA Architect o TOGAF nivel 1 y 2. Lo anterior dado que entendemos se deben presentar las dos certificaciones y cualquiera de ellas da aval a la entidad de los conocimientos certificados por un ente en temas de arquitectura.</p>	Ver modificación 2 de los TDR sección equipo mínimo requerido,
42	b)	b) Equipo mínimo de trabajo requerido. Profesional para requerimientos - Pregrado	<p><b>Observación N.22</b></p> <p>Pedimos a la entidad aceptar incluir profesionales en administración de empresas o Ingeniería industrial.</p>	Ver modificación 2 de los TDR sección equipo mínimo requerido,
		b) Equipo mínimo de trabajo requerido. Profesional para requerimientos - Posgrado	<p><b>Observación N.23</b></p> <p>Pedimos que el posgrado requerido para los integrantes del equipo de trabajo se encuentre finalizado y que este se acredite mediante diploma, pues no es una garantía para la entidad que una persona cuente con el conocimientos si no ha finalizado el posgrado.</p>	Ver modificación 2 de los TDR sección equipo mínimo requerido,
42	b)	b) Equipo mínimo de trabajo requerido. Profesional para requerimientos - Conocimiento; ITIL Expert	<p><b>Observación N.24</b></p> <p>Pedimos a la entidad se elimine los conocimientos en ITIL Expert. Nuestra solicitud se basa en que el conocimiento requerido hace referencia a una certificación de ITIL y que el ITIL Expert se trata de administración de servicios, actividad que no realizará el perfil. (Ver: <a href="https://www.axelos.com/certifications/itil-certifications/itil-expert-level...">https://www.axelos.com/certifications/itil-certifications/itil-expert-level...</a>"Esta certificación lo beneficiará tanto en su desarrollo personal como profesional, al ayudarlo a avanzar y progresar en el campo de la <b>administración de servicios de TI.</b>") . En caso de no aceptar la anterior solicitud, pedimos se requiera ITIL Foundation.</p>	Ver modificación 2 de los TDR sección equipo mínimo requerido,
43	b)	Desarrollador 2º Conocimientos: Conocimientos en oracle database 11g (o superior) developer o SQL server 2012 o superior	<p><b>Observación N.25</b></p> <p>Pedimos nos aclaren si los conocimientos requeridos para el perfil podrán acreditarse en la certificación de experiencia emitida por el proponente.</p>	Las certificaciones de experiencia del personal pueden ser expedidas por el proponente firmadas por talentos humanos o área administrativa.

43	b)	Coordinador de pruebas Conocimientos: ISTQB	<b>Observación N.26</b> Pedimos nos aclaren si los conocimientos requeridos para el perfil podrán acreditarse en la certificación de experiencia emitida por el proponente.	Las certificaciones de experiencia del personal pueden ser expedidas por el proponente firmadas por talentos humanos o área administrativa.
43	b)	Documentador Conocimientos Conocimientos verificables de RUP o Change Manager o ULM	<b>Observación N.27</b> Pedimos nos aclaren si los conocimientos requeridos para el perfil podrán acreditarse en la certificación de experiencia emitida por el proponente.	Las certificaciones de experiencia del personal pueden ser expedidas por el proponente firmadas por talentos humanos o área administrativa.
43	b)	Diseñador Gráfico Pregrado	<b>Observación N.28</b> Pedimos permitir presentar profesionales en diseño industrial o ingeniero de sistemas o profesional a fin para el presente rol, lo anterior dado que estos profesionales también ejecutan estas actividades.	Ver modificación 2 de los TDR sección equipo mínimo requerido,
43	b)	Diseñador Gráfico Pregrado	<b>Observación N.29</b> Pedimos se ajuste la experiencia de este rol en diseño y no en documentación. Adicional, sugerimos se ajuste en 3 los años requeridos y no en 5.	Ver modificación 2 de los TDR sección equipo mínimo requerido,
46	1.2	Requisitos mínimos, El comité evaluador verificará que el proponente cumple con los requisitos mínimos – experiencia de la Firma, indicadores financiera..	<b>Observación N.30</b> Que indicadores y cifras de cada indicador serán evaluadas?	Ver nuevo Anexo 3 Indicadores

67	4,1	<p>Sección 11: Contrato de servicios profesionales Condiciones especiales. 4.1 Si el contratista no cumple con las fechas o plazos de entrega de los productos especificados de acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.5 de este documento, el PNUD podrá, sin perjuicio de las demás acciones que se deriven del contrato, deducir del precio del contrato, por liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 1,5% del precio de los productos entregados con retraso por cada semana de retraso..</p>	<p><b>Observación N.31</b> ¿Esto descuento en retrasos es el mismo establecido en la hoja de datos (pág. 20)? en caso de no ser así, por favor aclarar. Nuestra duda surge porque los dos buscan aplicar una multa al incumplimiento en las fechas, pero estos tienen porcentajes diferentes, en la pág. 20 se menciona que se aplicará el 2,5% y en el contrato (pág. 67) un 1,5%.</p>	<p>Es la misma cláusula, solo que la del contrato como este es un modelo genérico que se adjunta como referencia a todos los pliegos y al momento de la elaboración del mismo se ajusta a lo requerido, en Instrucciones a los licitantes HOJA DE DATOS que es lo que aplica. (2.5%)</p>
POR		General	<p><b>Observación N.32</b> Quien será el administrador del aplicativo a desarrollar? Serán las Cajas de Compensación o el Ministerio?</p>	El Ministerio de Trabajo
		General	<p><b>Observación N.33</b> Entendemos que el proyecto incluirá indicadores, cuantos serán?</p>	Ver nuevo Anexo 3 Indicadores
		General	<p><b>Observación N.34</b> Entendemos que el proyecto incluirá reportes, cuantos serán?</p>	Análisis gráfico de los indicadores del Anexo 3 por serie de tiempos, exportación de información en formatos de Excel y PDF
		General	<p><b>Observación N.35</b> Sobre que fecha nos darán respuesta a nuestras observaciones?</p>	El PNUD una vez notifique las últimas respuestas, siempre garantiza que los posibles proponentes cuenten con un tiempo de una semana para preparar la

				propuesta.
		General	<b>Observación N.36</b> Podrían aclararnos quien proveerá los ambientes de pruebas y producción? Será el Ministerio de Trabajo?	El Ministerio de Trabajo antes de entrar en producción la aplicación proveerá el ambiente de pruebas
		Alcance Técnico	<b>Observación N.37</b> Se entiende de acuerdo al documento 3_ANEXO 2 - ASPECTOS FUNCIONALES SOLICITADOS, que se requiere dentro del alcance del proyecto también realizar ajustes sobre un sistema existente (Sistema de Información del Mecanismo de Protección al Cesante (SI-MPC)), con base en lo establecido en la solicitud de la propuesta numeral 5 (Productos esperados). ¿En cuál de las etapas se debe entregar estas modificaciones?.	En la segunda etapa, 3 meses después de inicio el contrato.
		Alcance Técnico	<b>Observación N 38</b> ¿Cuál es la tecnología de construcción y de despliegue del sistema de Información del Mecanismo de Protección al Cesante (SI-MPC)?.	La tecnología es y se solicita que el nuevo software se desarrolle en <b>a)</b> Base de Datos Motor Base de Datos: Oracle 12c Versión: 12.1.0.2.0 Java: 1.7.0_121-b15 SO: Oracle Linux server Reléase 6,8 <b>b)</b> Servidor de Aplicación WebLogic: 12c Versión: 12.2.1.2.0 Java: 1.8.0_141-b15 SO: Windows Server 2012 R2 Standard Para la implementación del BI, el ministerio de trabajo cuenta con licencia de Sql Server 2016, por lo tanto este desarrollo será en esta herramienta.

		<p>Alcance Técnico</p>	<p><b>Observación N 39</b> De acuerdo a la necesidad de tener una sola versión de la información y Proveer información de todo el SI-MPC en un solo sistema. Se entiende que la información se encuentra en varios sistemas ¿Cuál es la cantidad y cuales son las fuentes de información?.</p>	<p>Esto se debe tener en cuenta para el desarrollo del BI, el cual se espera contemplar los módulos del SI-MPC:</p> <p>SIMPC (Sistema de información del Mecanismo de Protección al Cesante) Tiene el propósito de compilar información, facilitar los cruces entre bases de datos y servir como base para la toma de decisiones, el fortalecimiento y seguimiento de las políticas activas y pasivas de mercado de trabajo a través de la generación de reportes e indicadores.</p> <p>Los datos contenidos en este aplicativo son suministrados por SISE, ZENITH y otros operadores de prestaciones y Pila como complemento al Mecanismo de Protección al Cesante.</p> <p>Se compone a su vez de diferentes módulos de consulta que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco de oferentes: Consultar todas las instituciones y programas que se encuentran aprobados como parte de la capacitación para la inserción y reinserción laboral.</li> <li>• Gestión y Colocación Consultar información estadística socioeconómica y laboral a partir de hojas de vida.</li> <li>• Prestaciones Economías Consultar información estadística de los beneficios del Mecanismo de Protección al Cesante a</li> </ul>
--	--	------------------------	--	--

				<p>partir de las prestaciones económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación Inserción y Reinserción Laboral Consultar información estadística de las instituciones y programas de capacitación del Mecanismo de Protección al Cesante a partir de las capacitaciones para la inserción y reinserción laboral</li><li>• Recursos FOSFEC Consultar información estadística de la gestión de recursos del Fondo de Solidaridad del Fomento al Empleo y Protección al Cesante - FOSFEC.</li><li>• Recursos de Capacitación Consultar información estadística de recursos de capacitación.</li></ul> <p>• Sistema de para el emprendimiento y desarrollo empresarial (Por desarrollar)</p> <p>Los requerimientos específicos para el desarrollo del BI, son muy globales, es necesario destinar una bolsa de horas (dentro de las 400 horas solicitadas en la actualización del TDR) para la consecución de los mismos, por lo tanto se espera una propuesta técnica y metodológica para este desarrollo, incluyendo tiempos con sus respectivos costos.</p>
--	--	--	--	--

		Alcance Técnico	<p><b>Observación N 40</b> Dentro del alcance del proyecto se encuentra establecido una etapa de análisis de fuentes de información, este análisis genera un Roadmap de acciones a ejecutar sobre las fuentes de información (sistemas) con el fin de garantizar la calidad de los datos. ¿ La ejecución de estas actividades hace parte del alcance del proyecto?.</p>	El análisis de datos para el sistema no es necesario porque no hay información histórica, se empieza desde cero. Para el BI es según el análisis realizado por el proveedor (Ver Observación 39)
		Alcance Técnico	<p><b>Observación N 41</b> ¿ El Ministerio cuenta alguna herramienta de gobierno de datos o herramientas de calidad de datos. Se considera alguna implementación?.</p>	No el Ministerio no cuenta con estas herramientas.
		Alcance Técnico	<p><b>Observación N 42</b> Solicitamos aclaración sobre el siguiente ítem de la fase de diseño “Diseño Diseño, definición de los casos de uso para el desarrollo de la bandeja de salida a través del Web Services, la presentación para el envío de la información por medio de la cual se solicitarán cargas de archivos, procesamiento y respuesta de la solicitud y diseño de la consulta de reportes con el fin de acceder a ellos a través del web service.” ¿hace referencia a componentes de interoperabilidad vía webservices y procesamiento de lotes de información ?.</p>	Si hace referencia al tema de Webservices, para garantizar la información.
		Alcance Técnico	<p><b>Observación N 43</b> Referente a la etapa de pruebas “La totalidad de las pruebas deberán tener el acompañamiento del Ministerio y deberán ser realizadas por el equipo de pruebas del proyecto que es diferente al equipo del proyecto”. ¿Se entiende que el equipo de pruebas será provisto por el ministerio y no por el proveedor?.</p>	El Ministerio acompañará las pruebas funcionales, pero estas deben ser realizadas por el equipo de pruebas del proveedor, el cual debe ser diferente al equipo de desarrollo del proveedor.
		Alcance Técnico	<p><b>Observación N 44</b> ¿ Ya se encuentra establecido que el enfoque metodológico para la arquitectura de datos es el de Bill Inmon (Top-Down), o es posible la exploración de otros enfoques como Kimball, una vez se realice el levantamiento del estado actual de los datos?.</p>	Ver Rpta. No. 6

		Alcance Técnico	<b>Observación N 45</b> ¿Cuál es el volumen en cantidad de datos que se deben ser procesados para su análisis?.	Ver Observación 40
		Alcance Técnico	<b>Observación N 46</b> ¿Es posible que se considere subir la versión de internet Explorer a superiores de acuerdo al soporte que brinda el fabricante?.	Es la versión mínima requerida por el Ministerio
		Alcance Técnico	<b>Observación N 47</b> ¿Qué licenciamiento y versiones de sistema operativo, servidor de aplicaciones y herramientas tecnológicas se debe tener en cuenta para el desarrollo de las soluciones?.	<b>a. Base de Datos</b> Motor Base de Datos: Oracle 12c Versión: 12.1.0.2.0 Java: 1.7.0_121-b15 SO: Oracle Linux server Reléase 6,8 <b>b. Servidor de Aplicación</b> WebLogic: 12c Versión: 12.2.1.2.0 Java: 1.8.0_141-b15 SO: Windows Server 2012 R2 Standard <b>c. BI</b> Motor Base de Datos: Sql Server 2016

**OBSERVACION No. 48.** No hay requerimientos de alcance de BI?

**RESPUESTA**

Ver Respuesta Observación 39

**OBSERVACION No. 49.** Todas las transacciones del sistema, deben tener un tiempo máximo de 2seg?

**RESPUESTA**

Para operaciones de formulario, se omite para carga de archivos o lectura de información.

**OBSERVACION No. 50.** Existe algún framework especializado de operación que sea necesario utilizar?

**RESPUESTA**

No se exige un framework específico, sin embargo, el Ministerio ha utilizado el ADF

**OBSERVACION No. 51.** Se debe reutilizar algún código, modulo o sistema, ya existente? O todo es desde 0?

**RESPUESTA**

Para las mejoras del SI-MPC si es necesario apropiarse de código ya realizado, para desarrollo del sistema es desde cero (0), sin embargo, debe estar dentro de un gran sistema para la autenticación y actualización de datos por webservices.

**OBSERVACION No. 52.** Que tipo de transacciones se deben cifrar y que mecanismos o lineamientos de seguridad se deben seguir?

**RESPUESTA**

Queda libre por recomendaciones del proveedor y con el mecanismo que considere necesario.

**OBSERVACION No. 53.** El reportador solicitado debe ser una funcionalidad desarrollada, un plug-in del sistema o una herramienta adicional con algún tipo de especificación?

**RESPUESTA**

Ver Respuesta Observación 34

**OBSERVACION No. 54.** En el ítem RF24, se hace referencia a actualización en línea, solicitamos se especifique claramente a que se hace referencia.

**RESPUESTA**

Es una mejora propuesta para la carga de información desde PILA, el proveedor identificará la forma adecuada para realizarla.

**OBSERVACION No. 55.** Actualmente manejan información que subirían al sistema, la quieren cargar en la base de datos inicial de la aplicación o el cargue será manual?

**RESPUESTA**

No hay información para el sistema a desarrollar, es desde cero los datos.

**OBSERVACION No. 56.** Para la construcción de la interfaz y la capa de servicio, cuenta con licenciamiento de que servidor o tiene pensando algún framework para el desarrollo de la solución o tienen alguna aplicación.

**RESPUESTA**

Ver Rpta observación 50

**OBSERVACION No. 57.** Han considerado algún producto como Oracle BI ya que requieren un desarrollo JAVA, para hacer la consulta BI o tienen alguno disponible?

**RESPUESTA**

Ver Rpta observación 47

**OBSERVACION No. 58.** ¿Cuál es la fecha de adjudicación de la propuesta?

**RESPUESTA**

Una vez se culmine el proceso de evaluación y sea validado por las instancias pertinentes del PNUD se adjudicará el contrato y se espera que esto sea dentro del tiempo de validez de la propuesta.

**OBSERVACION No. 59.** ¿Cuáles son los indicadores financieros que evaluarán?

**RESPUESTA**

Para el presente proceso no evaluarán índices financieros.

**OBSERVACION No. 60.** Nos indican que el Ministerio de Trabajo tiene Java/Oracle por favor nos confirman con que herramientas contamos para la realización de este proyecto y si las mismas cumplen con los requerimientos no funcionales solicitados, o que sucede si no cumplen?

**RESPUESTA**

Ver Rpta observación 47

Todos los requerimientos cumplen con estas herramientas, si no se cumple con los requerimientos técnicos, no se acepta la entrega.

**OBSERVACION No. 61.** Por favor nos pueden aclarar con qué sistema tienen previsto interactuar y si esta se hará a través de webservices?

**RESPUESTA**

Ver Rpta observación 39. Se realizará un Webservices para extraer información y actualizar en el nuevo sistema.

**OBSERVACION No. 62.** Podemos dar como cierto que la responsabilidad de los datos es de quienes administran los sistemas fuentes y que en paralelo al proyecto se realizarán las respectivas proyectos de limpieza y completitud de información?

**RESPUESTA**

La responsabilidad de la información para el BI es de cada sistema, sin embargo, se debe contemplar la revisión de información, para tener una mejor lectura de información.

**OBSERVACION No. 63.** Para temas de licenciamiento durante el desarrollo por favor nos aclaran que restricciones tenemos en cuanto a uso de plataformas o herramientas para implementar el sistema.

**RESPUESTA**

Ninguna restricción, solamente se debe tener en cuenta que se ejecute el software y el BI en las herramientas que posee el ministerio. Ver Rpta observación 47

**OBSERVACION No. 64.** En el profesional de requerimientos no entendemos el porque solicitan conocimiento Itil Expert?

**RESPUESTA**

Ver modificación 2 de los TDR sección equipo mínimo requerido.

**OBSERVACION No. 65.** No tenemos información para estimar el Modulo de Inteligencia de Negocios (areas de Negocio, Sistemas fuente, etc) lo cual genera muchos riesgos en las propuestas y se puede generar propuestas muy diferentes por los supuestos de alcance. Solicitamos Mayor detalle de Alcance deseado.

**RESPUESTA**

Ver Rpta Observación 39

**OBSERVACION No. 66.** Que se refiere con el acta de Negociación?

**RESPUESTA**

Es un acta de los TDR numeral 4 actividades fase III literal h. que se realiza con el proveedor seleccionado al inicio del contrato, después de la identificación y aceptación de lo que se va a realizar.

**OBSERVACION No. 67.** La carga de bodega, a que se refiere? Meses, Años, Cantidad de Información a cargar?

**RESPUESTA**

No habrá carga de datos, toda la información es nueva para el desarrollo del sistema, para el BI tampoco se tendrá carga de datos

**OBSERVACION No. 68.** En la certificación “contrato de desarrollo y aseguramiento de sus, se refiere a calidad?

**RESPUESTA**

Ver modificación 2. sección equipo mínimo requerido,

**OBSERVACION No. 69.** ¿Qué servidor web debe actualizarse?

**RESPUESTA**

Ninguno

**OBSERVACION No. 70.** La licencia del motor incluye modulo de BI? (motor de base de datos)

**RESPUESTA**

Para el BI se utilizará Sql Server 2016

**OBSERVACION No. 71.** La base de datos puede ser sql server?

**RESPUESTA**

Solo para el BI, el software debe crearse con BD Oracle

**OBSERVACION No. 72.** La configuración de la infraestructura para publicar el front end (certificados, configuraciones de firewall, etc) son responsabilidad del ministerio o deben incluirse en la propuesta?

**RESPUESTA**

Responsabilidad del Ministerio, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos. Ver Rpta observación 47

**OBSERVACION No. 73.** Que memoria se tiene planeada para el servidor web? O podemos proponerla?

**RESPUESTA**

La memoria utilizada en el ministerio en estos servidores es amplia, sin embargo, es posible proponer la adecuada si no cumple con los tiempos de respuestas esperados.

**OBSERVACION No. 74.** El mecanismo de autenticación de SISE es un webservice? O es por directorio activo?

**RESPUESTA**

Webservice

**OBSERVACION No. 75.** En los lineamientos de gobierno en línea indica módulos de PQR Esto estaría en el alcance de la propuesta

**RESPUESTA**

No, ya el Ministerio tiene el propio

**OBSERVACION No. 76.** El alcance de la propuesta va hasta la puesta en producción o requiere soporte? Por cuanto tiempo?

**RESPUESTA**

El PNUD realizará la transferencia de los productos al Ministerio de Trabajo al finalizar el contrato con el proveedor, el seguimiento para el cumplimiento de la garantía y soporte descrito a continuación, será responsabilidad del Ministerio de Trabajo.

Se anexa este punto en los TDR de la siguiente manera.

**VI Garantía y Soporte.**

- Garantía mínima y soporte técnico por doce (12) meses, a partir del recibo a satisfacción y finalización del mes de estabilización, sobre errores de ejecución funcional del sistema y BI.
- La garantía debe cubrir todo el software, la documentación y los medios que se utilizan en el proyecto.
- El proveedor deberá establecer en forma detallada el procedimiento de solicitud de la garantía y las restricciones de la misma, así como los acuerdos de nivel de servicio (ANS) los cuales deberán ser aprobados por el Ministerio del Trabajo.
- El tiempo del soporte presencial consta de dos partes:
- Los seis (6) primeros meses de soporte ( una vez finalizado el mes de estabilización) debe ofrecer en modalidad presencial con disposición mínimo de dos (2) personas de tiempo completo (8 horas diarias), con personal que participo en el desarrollo del proyecto y con los perfiles de: Ingeniero desarrollador y un Ingeniero de pruebas.
- Los siguientes seis (6) meses debe ofrecer en soporte telefónico de primer nivel en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes y debe cumplir los siguientes tiempos de respuesta:
  - Tiempo máximo de entrega de Diagnóstico: 8 Horas
  - Tiempo máximo de entrega de Solución: El establecido en los acuerdos de niveles de servicio
  - En caso de no poderse solventar el inconveniente con la atención telefónica sebera enviar un Ingeniero de forma presencial al Ministerio para resolver el problema (en caso de que no haya solución via telefónica como debe quedar la solicitud de la persona presencial? Ej: via mail, documento certificado para estos eventos)

El Ministerio del Trabajo suministrará los puestos de trabajo para el personal en la fase de soporte presencial y las herramientas de trabajo serán provistas por el contratista (equipo y licenciamiento).

- ✓ Durante la fase de soporte y garantía el contratista debe entregar de manera adicional una bolsa de 400 horas de desarrollo para nuevas funcionalidades o requerimiento. ( es decir 12 meses de soporte y garantía, más 400 horas de desarrollo)

**OBSERVACION No. 77.** Cuantos reportes?

**RESPUESTA**

Ver Rpta observación 34

**OBSERVACION No. 78.** Cuantos webservices?

**RESPUESTA**

Si prevé solo uno (1)

**OBSERVACION No. 79.** Las certificaciones solicitadas en el perfil son ambas requeridas o alguna de las dos es solicitada?

**RESPUESTA**

Ver modificación 2 de los TDR sección equipo mínimo requerido.

**OBSERVACION No. 80.** En los perfiles del proyecto cuando dice “conocimientos” como es la forma requerida para comprobarlos?

**RESPUESTA**

Ver modificación 2 de los TDR sección equipo mínimo requerido.

**OBSERVACION No. 81.** Hay un presupuesto definido para el proyecto?

**RESPUESTA**

Por ser la propuesta financiera un factor de evaluación y por ende de adjudicación no se informa el presupuesto.

**OBSERVACION No. 82.** Se debe incluir temas de licenciamiento para desarrollar el proyecto ó solo servicios de consultoria?

**RESPUESTA**

El costo de licenciamiento corre por cuenta del proveedor.

**OBSERVACION No. 83.** A que se refiere con carta de reconocimiento? Que debe contener y quien firma? Se entrega antes de la oferta

**RESPUESTA**

La carta de reconocimiento es expresar interés en el proceso para presentar propuesta, la firma el representante legal y es con el fin de ponernos en contacto para saber los motivos en el caso que no se presenten.

**OBSERVACION No. 84.** Indicadores financieros?

**RESPUESTA**

Para el presente proceso no evaluarán índices financieros.

**OBSERVACION No. 85.** Arquitectos de sw propia de la Itin

**RESPUESTA**

Ver modificación 2 de los TDR sección equipo mínimo requerido, al final de este documento.

**Un saludo cordial,**